

disfruta, p.<sup>o</sup> con la precisa condición de sujetarse  
entodo al método, dirección, y ordenes, del Excmo.  
Catedrático: 4.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> las discipulos puedan dividirse  
en las clases correspondientes sin impedirse, y  
el Catedrático puede mudar de todas, si destinarse  
toda la enseñanza las Salas de Arquitectura, y de Se-  
siones, trasladándose la Sala actual de Arquitec-  
tura, a la actual de Aritmética, y destinándose la-  
q.<sup>o</sup> de Matemáticas p.<sup>o</sup> el socio unido. 5.<sup>o</sup> Se han  
previsto las Vizarras, q.<sup>o</sup> a juicio del Catedrático se  
creen ser necesarias p.<sup>o</sup> las clases, y se colocaran en  
las salas q.<sup>o</sup> el mismo Señale.

En quanto a las escuelas de pri-  
meras letras los Informantes son de opinion, q.<sup>o</sup> se  
promover la enseñanza mutua en ellas, conviene tra-  
tar un Maestro q.<sup>o</sup> tenga las qualidades necesari-  
as, y particularmente la docilidad; el qual intervin-  
do sujeto en quanto a la enseñanza a la dirección de  
los Socos, q.<sup>o</sup> se nombraran al efecto. A este Maestro  
se le dara una gratificación proporcionada, segun lo per-  
tenezca los Reales de la Ciudad, y todas las Pensiones  
necesarias p.<sup>o</sup> plantear el método, y q.<sup>o</sup> el no pueda apor-  
porcionar p.<sup>o</sup> ningún otro han procurado tomar noticias so-  
bre el particular, no los tienen tan Individuales co-  
mo necesitan p.<sup>o</sup> averiguar una Resolución, tanto por  
deu a la designación de Maestro, quanto a la del edificio  
proporcionado p.<sup>o</sup> esta escuela: q.<sup>o</sup> lo q.<sup>o</sup> no pueden sobre